

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 339 23 de octubre de 2024 PE/002588-02. Pág. 33140

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002588-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a qué medidas ha tomado la Junta desde octubre de 2023 para intentar frenar el vaciado de locales comerciales y potenciar el comercio local de cercanía, especialmente en aquellas zonas que más están sufriendo la despoblación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 317, de 2 de septiembre de 2024.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002473, PE/002474, PE/002477, PE/002479, PE/002481 a PE/002489, PE/002491, PE/002495 a PE/002502, PE/002505 a PE/002507, PE/002510, PE/002517, PE/002518, PE/002521 a PE/002538, PE/002540 a PE/002552, PE/002554 a PE/002598, PE/002603 a PE/002606, PE/002608 a PE/002612, PE/002627, PE/002633, PE/002637 a PE/002640 y PE/002646.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la pregunta escrita P.E./2588, Núm. Registro de entrada 5457, formulada a la Junta de Castilla y León por Dª. Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL — SORIA ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, solicitando "¿Qué medidas ha tomado la Junta desde octubre de 2023 para intentar frenar el vaciamiento de locales comerciales y potenciar el comercio local de cercanía, especialmente en aquellas zonas que más están sufriendo la despoblación?"

Se informa que en Castilla y León, según los datos emitidos por la Dirección General de Comercio y Consumo, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, las medidas tomadas en apoyo del comercio minorista, especialmente en el medio rural de la Comunidad desde octubre de 2023 son:

Línea de subvenciones dirigidas a promover la comercialización y garantizar el abastecimiento en el medio rural de Castilla y León:

Esta convocatoria tiene por objeto, de acuerdo con sus bases reguladoras, aprobadas por Orden EEI/292/2021 de 15 de marzo, la financiación de proyectos que, vinculados a establecimientos comerciales y con la finalidad de promover la comercialización y favorecer el aprovisionamiento en el medio rural, se dirijan a garantizar el abastecimiento de productos de carácter cotidiano.



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 339

23 de octubre de 2024

PE/002588-02. Pág. 33141

En la convocatoria de 2023 se han subvencionado 29 proyectos de inversión en el medio rural con un importe global de 122.913,69 €.

Con fecha 9 de agosto de 2024 se publica en al Boletín Oficial de Castilla y León la convocatoria correspondiente al año 2024, por un importe 200.000 euros que podrá ser incrementado en una cuantía adicional máxima de 400.000 euros.

El plazo de solicitudes correspondiente a esta convocatoria está abierto hasta el 15 de octubre.

# Línea de subvenciones dirigidas a la modernización, digitalización y mejora de la gestión del comercio de Castilla y León

Esta convocatoria tiene por objeto, de acuerdo con sus bases reguladoras, aprobadas por Orden IEM/613/2023, de 8 de mayo, la financiación de proyectos de inversión dirigidos a la modernización, digitalización y mejora de la gestión sobre la base de la innovación de los establecimientos comerciales minoristas y de prestación de servicios de proximidad de Castilla y León, tanto de los establecimientos existentes como de los de nueva creación.

En el año 2023, se concedió la subvención a 134 solicitantes con un importe total de 1.084.247,92. De estos, 37 proyectos se desarrollaron en el medio rural, con un importe total concedido de 252.332,98 €.

Con fecha 10 de mayo de 2024 se publica en al Boletín Oficial de Castilla y León la convocatoria correspondiente al año 2024, por un importe de 1.000.000 de euros que podrá ser incrementado en una cuantía adicional máxima de 2.000.000 de euros.

A la fecha de elaboración del presente escrito, la línea se encuentra en tramitación.

Línea de subvenciones dirigidas a las Entidades Locales para apoyar sus actuaciones dirigidas a potenciar tanto el consumo como una imagen positiva del sector del comercio minorista de proximidad.

Esta convocatoria tiene por objeto, de acuerdo con sus bases reguladoras, aprobadas por Orden IEM/730/2023 de 31 de mayo, la financiación de proyectos de reactivación del comercio minorista de proximidad llevados a cabo por las entidades locales de Castilla y León, directamente, o en colaboración con entidades que representan los intereses del sector, mediante los oportunos convenios o resoluciones.

Las ayudas concedidas en esta línea a las Diputaciones Provinciales para la promoción del comercio en el medio rural en 2023 han tenido un importe global de 281.459,18 €.

Con fecha 10 de junio de 2024 se publica en al Boletín Oficial de Castilla y León la convocatoria correspondiente al año 2024, por un importe de 1.000.000 euros que podrá ser incrementado en una cuantía adicional máxima de 1.000.000 euros.

En la convocatoria de 2024 se han recibido solicitudes de 8 Diputaciones Provinciales.



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 339 23 de octubre de 2024

PE/002588-02. Pág. 33142

# Línea de subvenciones dirigidas a la organización de ferias comerciales en Castilla y León

Esta convocatoria tiene por objeto, de acuerdo con sus bases reguladoras, aprobadas por Orden IEM/614/2023, de 8 de mayo, la financiación de los gastos de organización y celebración de ferias comerciales en Castilla y León, debiendo resaltar la importancia de la misma porque ejerce un significativo efecto tractor y dinamizador en las economías locales.

En el año 2023, el 88 % de las ayudas concedidas en esta línea de subvenciones tuvieron como beneficiarios a entidades locales del medio rural (59), con un total de subvención concedida a estas entidades de 632.623,54 €.

Con fecha 16 de julio de 2024 se publica en al Boletín Oficial de Castilla y León la convocatoria correspondiente al año 2024, por un importe de 500.000 euros, ampliable por un máximo de otros 150.000 euros adicionales.

A la fecha de elaboración del presente escrito, la línea se encuentra en tramitación, habiéndose recibido una solicitud de la Diputación Provincial de Salamanca y 85 solicitudes correspondientes a municipios del medio rural.

A las actuaciones que ya se vienen realizando se suman las proyectadas en la Estrategia de Comercio Minorista y Rural de Castilla y León, próxima a publicar.

Esta Estrategia recoge un Plan Específico de apoyo al comercio rural con las siguientes actuaciones específicas:

- Actualización y mejora del estudio sobre el comercio rural en Castilla y León.
- Promover la comercialización y garantizar el abastecimiento en el medio rural de Castilla y León.
- Fomentar los proyectos de las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos del medio rural de Castilla y León que favorezcan el consumo y la venta ambulante.
- Transporte a la demanda en el medio rural.
- Formación para el empleo y el emprendimiento a mujeres del medio rural de Castilla y León.
- Apoyo a los centros de ocio y convivencia en pequeños municipios.

Por su parte, este apoyo al comercio rural viene a inspirar al resto de las actuaciones que integran la Estrategia.

Valladolid, a 30 de septiembre de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez

CVE: BOCCL-11-010299